

Resolución N°04/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY"

Luque, 24 de mayo de 2019

VISTO: La necesidad de la aprobación de la estructura organizacional y funcional de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay; y

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, creada por Ley N° 6096/2018, requiere para la implementación, estructuración, desarrollo y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de la Ley N° 4995/2013, «De Educación Superior», contar con una Estructura Orgánica aprobada, que le asegure representatividad en el orden legal para el giro regular de sus actividades jurídicas, académicas y administrativas.

Que, por Decreto 9267 de fecha 30 de julio de 2018, se dispone entre otras la conformación de los órganos de gobierno provisorio de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN
PARAGUAY**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Estructura Orgánica y Funcional de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay, que forma parte como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

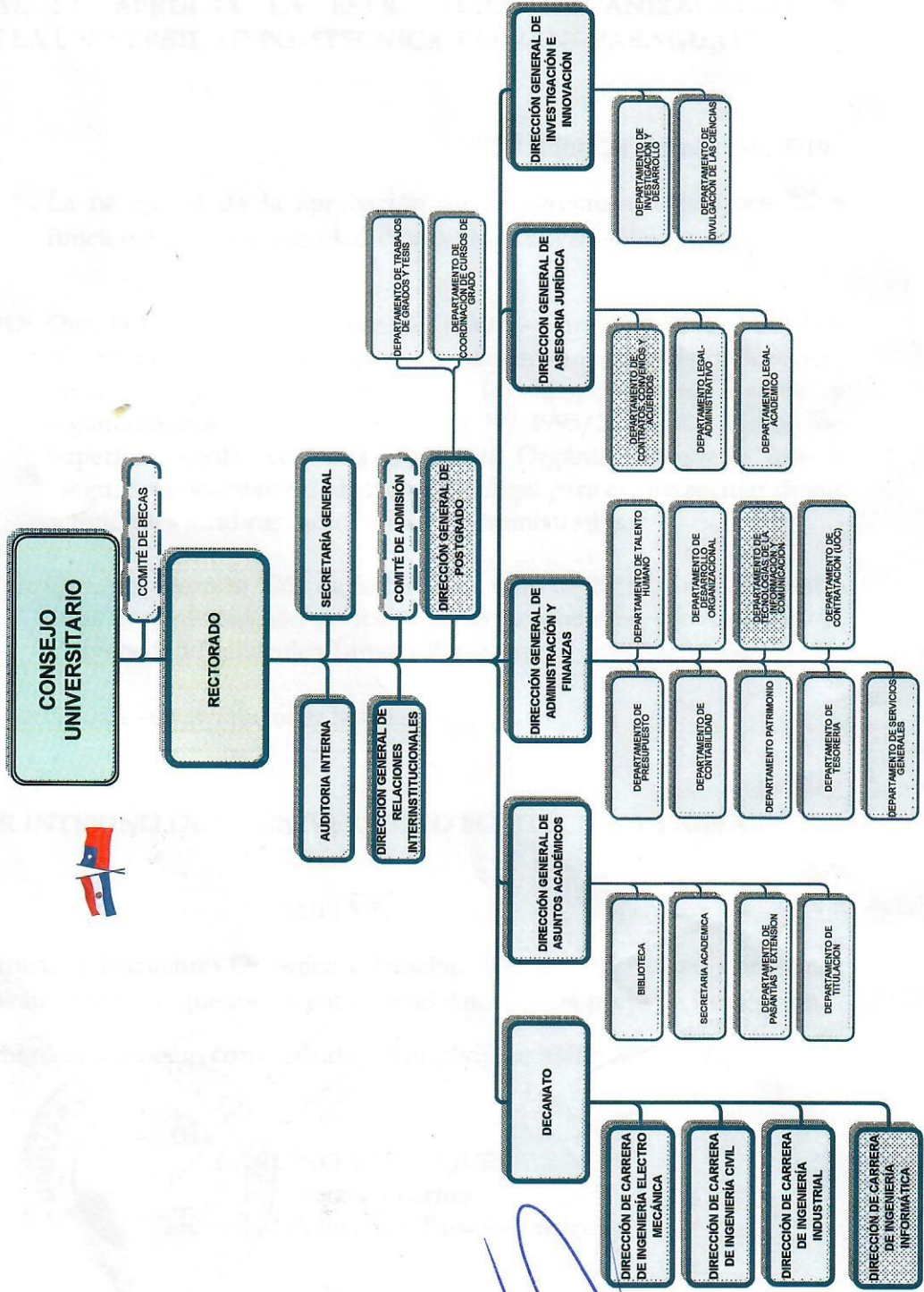


CARLINO VELAZQUEZ
Rector Interino
Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay

Resolución N°04/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY"

ANEXO



[Handwritten signature and official stamp of the Universidad Politécnica Taiwan - Paraguay]